



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

## Constancia secretarial

En atención al fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo dentro de la Acción de Tutela instaurada por Gerardo Alonso Herrera Hoyos contra esta Sala de Decisión, del recurso de reposición interpuesto por el accionante, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del trece (13) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 10 y 11 de septiembre de 2022.

Radicado 66682310300120210017101

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario